

**CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA**



**Informe de las actividades realizadas durante la
Edición XX de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI)
respecto al Portal de sentencias de Derechos
Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales y el
Buscador Iberoamericano de Sentencias, Estadística y
Tecnología Judicial**

**Reunión virtual de Presidentas y Presidentes de las
Cortes y Consejos de los Poderes Judiciales
integrantes de la CJI**

Diciembre de 2020

Índice

Nota ejecutiva	2
Informe de actividades realizadas durante la Edición XX de la Cumbre Judicial Iberoamericana	5
I. Introducción	6
II. Antecedentes de las labores realizadas	6
III. Acciones realizadas	7
a) Cambio de imagen del Portal.....	7
b) Incorporación de documentos de organismos internacionales	7
c) Apartado de <i>Gráficas de variables</i>	10
d) Estatus actual.....	14
Informe de actividades realizadas durante la Edición XX de la Cumbre Judicial Iberoamericana	17
I. Introducción	18
II. Antecedentes del proyecto	18
III. Acciones realizadas	18
a) Configuración de la plataforma y homologación de la información	19
b) Desarrollo de los apartados.....	19
c) Estatus actual del BISEJ	22

Nota ejecutiva

En este informe se detallan las acciones realizadas en la Edición XX de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI) respecto a los proyectos: i) Portal de sentencias de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Portal DESCA o Portal); y el ii) Buscador Iberoamericano de Sentencias, Estadística y Tecnología Judicial (BISEJ).

- Portal DESCA

Para dar continuidad a la actualización y mejora del Portal DESCA, el cual tiene la finalidad de reunir sentencias y documentos internacionales en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales tendientes a promover la justiciabilidad de los DESCA y el diálogo judicial en la región iberoamericana, se informa que en la referida edición se realizaron las siguientes actividades:

a) Cambio de imagen. Se modificó la denominación del Portal DESC a Portal DESCA para visibilizar la incorporación de sentencias en materia ambiental que envían los países miembros de la CJI. Asimismo, se agregó un nuevo logo, se cambió el estilo de letra y en el *header* se colocaron imágenes alusivas a la temática del proyecto.

b) Incorporación del apartado de *Documentos de organismos internacionales*. Con el objetivo de contribuir a la difusión y observancia de los diferentes estándares que protegen los DESCA, se incorporó un apartado que compila múltiples documentos emitidos por diversos organismos y tribunales internacionales. Tal información se ordenó conforme a su sistema de protección de derechos humanos (sistema universal, sistema interamericano y sistema europeo).

c) Apartado de *Gráficas de variables*. Para la creación del apartado que visibilice gráficamente la información contenida en las resoluciones remitidas por los países miembros de la CJI, se informó que es necesario agotar dos tareas: i) robustecer el catálogo de variables para analizar y clasificar datos; y ii) realizar las gráficas que muestren los resultados obtenidos del estudio de sentencias.

Respecto a la primera tarea, se realizó una investigación para ampliar el catálogo de variables del Portal DESCA. La propuesta se presentó en la Segunda Reunión Preparatoria de la Edición XX de la CJI, donde se acordó la adición de las siguientes variables: metodología aplicada en la resolución; DESCA vulnerado; normativa internacional; vías judiciales; sentido de la resolución; y reparaciones decretadas. Actualmente se continúa con el análisis de las sentencias capturadas en el portal para clasificar los datos. En relación con la segunda tarea, se trabajó en la estructura tecnológica que mostrará las gráficas que reflejen la información contenida en las sentencias. En el informe se presentan las imágenes que muestran los avances en el diseño de dicho apartado.

d) Estatus actual. Con el fin de agradecer e incentivar la participación de los países, se informa sobre el número de sentencias capturadas en el Portal. Específicamente durante esta edición se integraron 124 sentencias¹ con sus respectivos documentos de ficha, síntesis y criterios

¹ Inicialmente se recibieron 255 sentencias. Al respecto, se advirtió que 51 resoluciones no abordaron ningún DESCA y 2 sentencias no derivaron de Altos Tribunales. Tal situación se consultó con los países remitentes quienes decidieron no incorporarlas al portal por no cumplir con los criterios de integración. Asimismo, es necesario precisar que 78 sentencias no se han incorporado al portal, ya que 53 de ellas se encuentran en proceso de visto bueno y 25 están en proceso de elaboración de ficha y síntesis.

jurisprudenciales, los cuales fueron aprobados por 13 países² quienes concluyeron su fase de actualización. Dada esta incorporación, actualmente el Portal DESCA cuenta con 589 sentencias disponibles para su consulta en la página web.

- BISEJ

El BISEJ se creó para dar cumplimiento³ a la unificación del Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (PICJ)⁴, Portal DESCA, el Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ) y las herramientas provistas por el *grupo E-justicia* relativas a las buenas prácticas en materia tecnológica. A continuación, se describen las acciones que se ejecutaron para atender tal compromiso.

a) Configuración de la plataforma y homologación de la información. Se implementó un modelo de arquitectura que permite el almacenamiento de la información del PICJ y del Portal DESCA. Tal acción permitió equiparar los datos de dichos portales para habilitar las búsquedas y presentar resultados de una manera homologada. Finalmente, se generó un repositorio que integró la información de ambas fuentes de datos.

b) Desarrollo de los apartados generales del BISEJ. Después de culminar la construcción de la plataforma tecnológica, se desarrollaron los contenidos de los siguientes apartados:

- *Inicio; Quiénes somos; y Metodología.* En tales rubros se expone qué es el BISEJ, el tipo de información recopilada, la aportación de los portales unificados quienes, a pesar de estar homologados en este buscador, conservan su autonomía.
- *Información por país e Información estadística.* Se creó un mapa interactivo, a través del cual se visibiliza la información de los Supremos Tribunales y sus Consejos de la Judicatura. En el apartado de estadística se remite al sitio web PLIEJ, en el cual se encuentran recopilados los datos socioeconómicos, presupuestales, jurisdiccionales y de carrera judicial de los países miembros de la CJI.
- *Búsqueda de sentencias.* Se homologó la información del PICJ y del Portal DESCA para habilitar una interfaz de exploración que permite al usuario realizar una búsqueda general y específica, a través de la utilización de operadores lógicos que facilitan el filtrado de los resultados.
- *Proyectos.* En este apartado se concentran los trabajos que promueven las mejores prácticas en materia tecnológica desarrolladas por los Altos Tribunales de la región iberoamericana. Al respecto, se informa que se recibieron tres proyectos denominados: *Expediente electrónico en el Poder Judicial de Costa Rica; Servicio de envío de jurisprudencia vía Whatsapp; Capacity building and research activities for judges and legal practitioners*⁵.

c) Estatus actual.

Por último, se informa que el BISEJ cuenta con un acervo total de 70,217 sentencias (48,025 versan sobre la materia penal, 589 se relacionan con los DESCA y 21,603 abordan temas constitucionales).

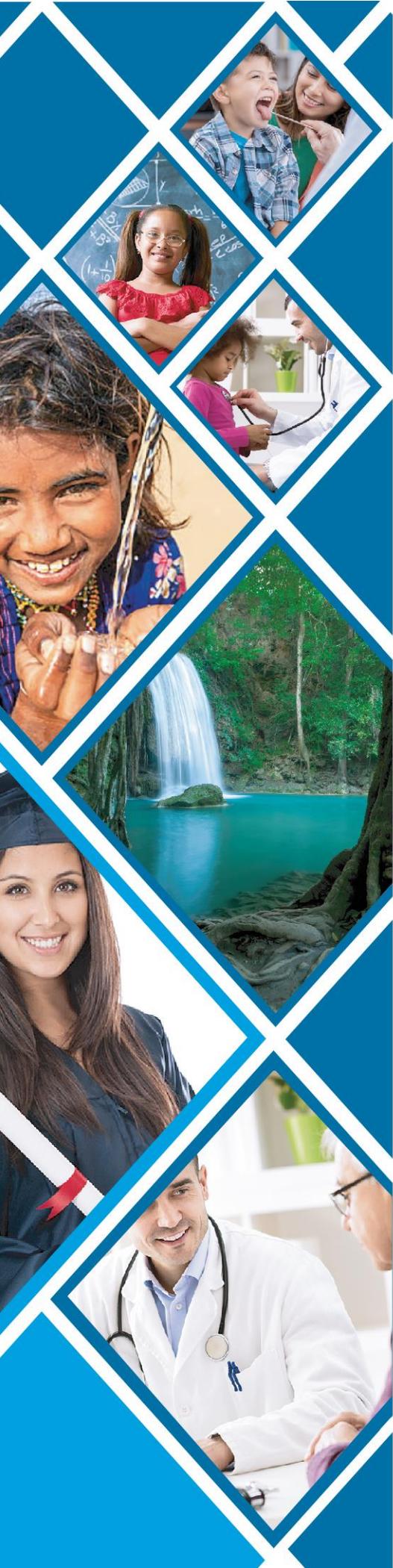
2 Tales países son: Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

3 Tal compromiso se adoptó en la Asamblea Plenaria de la Edición XIX de la CJI, realizada en Quito Ecuador, 18, 19 y 20 abril de 2018.

4 La Suprema Corte de Justicia de la Nación de México concluyó exitosamente la administración del PICJ en el presente año, bajo el conocimiento de la CJI.

5 Los dos primeros se enviaron por Costa Rica y el último por Portugal.

Una vez expuesto lo anterior, se agradece la participación de los países miembros de la CJI en la actualización de los repositorios existentes para potenciar el beneficio de herramienta.



Portal de Sentencias de
**Derechos Económicos, Sociales,
Culturales y Ambientales**

**Informe de actividades realizadas durante la
Edición XX de la Cumbre Judicial
Iberoamericana**



SECRETARIA PERMANENTE
**CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA**



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

I. Introducción

El *Portal de sentencias de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales* (Portal) es un producto de la Edición XVIII de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI) que reúne información jurisprudencial relativa a casos resueltos por los Altos Tribunales de la región iberoamericana que involucran derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (en adelante, DESCAs). Asimismo, compila documentos emitidos por diversos organismos internacionales que impulsan la progresividad de los DESCAs. Tal proyecto se ha mantenido exitosamente durante tres ediciones de la CJI y desde su aprobación se han realizado tareas encaminadas a su actualización y robustecimiento.

En este sentido, el presente informe detallará las labores realizadas en el Portal durante la Edición XX de la CJI, en específico: a) el cambio de imagen; b) la incorporación de documentos de organismos internacionales; c) la creación de un apartado de gráficas de variables; y d) su estatus actual.

II. Antecedentes de las labores realizadas

En dos reuniones de la Edición XX de la CJI se presentaron propuestas para mejorar el Portal, las cuales se expusieron al Grupo 4 "Acceso a la justicia". Concretamente, en la Segunda Ronda de Talleres realizada en marzo de 2019, se propuso un cambio de imagen del Portal y la incorporación de un apartado que compilara diversas fuentes de derecho internacional.⁶ Lo anterior, con el fin de impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional de los derechos humanos y contribuir a la difusión y observancia de los diversos estándares internacionales que reconocen, protegen y amplían los DESCAs.

Posteriormente, en la Segunda Reunión Preparatoria realizada en octubre de 2019, se presentó y aprobó⁷ una propuesta para realizar un apartado que mostrara gráficamente la información recopilada actualmente en el Portal y que es enviada directamente por los países miembros de la CJI. Para tal efecto, se precisó la necesidad de realizar dos tareas, la primera consiste en robustecer el catálogo de variables contenido en el Portal para clasificar las sentencias. La segunda tarea consiste en elaborar las gráficas que representen el porcentaje de las diversas variables. Tal análisis permitirá observar las tendencias en el tratamiento de la protección y efectividad de los DESCAs por parte de los tribunales.

⁶ Punto 5 del Reporte de Actividades del Grupo 4: "Acceso a la justicia" de la Segunda Ronda de Talleres de la Edición XX de la CJI, Lisboa, Portugal, 18 de marzo de 2019.

⁷ Punto TERCERO inciso d) GRUPO 4: "Acceso a la Justicia" del Acta de la Segunda Reunión Preparatoria de la Edición XX de la CJI, Lima Perú, 2, 3 y 4 de octubre de 2019.

III. Acciones realizadas

A continuación, se detallarán las acciones realizadas en cada una de las propuestas de mejoras aprobadas y referidas en los antecedentes.

a) Cambio de imagen del Portal

Dada la participación de los miembros de la CJI, quienes han remitido diversas resoluciones en materia de derecho ambiental, se cambió la denominación de Portal DESC a Portal DESCA y se renovó su imagen con el fin de visibilizar la incorporación de las sentencias en la referida materia. Asimismo, se sustituyó el *header* al cual se le agregaron imágenes relacionadas con los DESCA; se colocó un nuevo logo; se cambiaron los colores y el estilo de letra. Tales acciones se culminaron en el mes de mayo de 2019, conforme al punto QUINTO⁸ del Acta Final de la Segunda Ronda de Talleres de la CJI.



b) Incorporación de documentos de organismos internacionales

Con el propósito de contribuir a la difusión y observancia de los diferentes estándares que reconocen, amplían y protegen los DESCA, se incorporó en el Portal un apartado titulado *Documentos de organismos internacionales*. En dicho apartado, se realizó una compilación de múltiples documentos emitidos por diversos organismos y tribunales internacionales en materia de DESCA. Tal información fue ordenada conforme al sistema de protección de los derechos humanos al cual pertenece, es decir, sistema universal, sistema interamericano y sistema europeo.

Cabe destacar que la compilación de documentos pertenecientes al sistema europeo, específicamente las resoluciones emitidas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, se logró gracias a la participación de Portugal, quien a través de su coordinadora nacional remitió un listado de sentencias relevantes en materia de DESCA. Tales acciones culminaron en el mes de mayo de 2019, conforme al punto QUINTO del Acta Final de la

⁸ En tal punto se estableció como fecha máxima el primero de junio del dos mil diecinueve para remitir a la Secretaría Permanente de la CJI los productos finales de cada proyecto. Punto QUINTO del Acta Final de la Segunda Ronda de Talleres de la CJI, Lisboa, Portugal, 18, 19 y 20 de marzo de 2019.

Segunda Ronda de Talleres de la CJI. En la siguiente tabla se detallan los documentos incorporados y los cuales están disponibles para su consulta en el Portal.⁹

Sistema universal	
Organismo	Tipo de documento
Asamblea General de las Naciones Unidas (AG)	Resoluciones
Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Observaciones generales 2. Observaciones finales emitidas con base en los informes de los Estados 3. Dictámenes derivados de las comunicaciones individuales
Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDH)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resoluciones 2. Informes de la Relatoría especial sobre el derecho a la educación 3. Informes de la Relatoría especial sobre los derechos culturales 4. Informes de la Relatoría especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental 5. Informes de la Relatoría especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible 6. Informes de la Relatoría especial sobre el derecho a la alimentación 7. Informes de la Relatoría especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y del derecho de no discriminación en este contexto 8. Informes de la Relatoría especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento 9. Informes de la Relatoría especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos 10. Informes del Experto independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas a los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales 11. Examen periódico universal (EPU)

⁹La compilación de documentos de organismos y tribunales internacionales puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:
<https://desc.scjn.gob.mx/DESC/fuentes.aspx>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes 2. Publicaciones 3. Artículos
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	Convenciones, recomendaciones y declaraciones en materia de educación y cultura
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convenios 2. Protocolos 3. Recomendaciones 4. Declaraciones 5. Documentos de trabajo
Organización Mundial de la Salud (OMS)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud 2. Informes 3. Publicaciones
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente 2. Informes 3. Publicaciones

Sistema interamericano

Organismo	Tipo de documento
Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes temáticos 2. Informes de país 3. Informes de solución amistosa 4. Informes de fondo 5. Informe de la Relatoría especial sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (RDESCA)
Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sentencias sobre DESCA 2. Opiniones consultivas sobre DESCA

Sistema europeo

Organismo	Tipo de documento
Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)	Sentencias sobre DESCA

c) Apartado de *Gráficas de variables*

Para la creación del apartado que visibilice gráficamente la información contenida en las resoluciones remitidas por los países miembros de la CJI, es necesario agotar dos tareas: 1) robustecer el catálogo de variables para analizar y clasificar los datos; y 2) realizar las gráficas que muestren los resultados obtenidos del estudio de las sentencias. Enseguida se detallarán los avances obtenidos en dichas labores.

Respecto a la primera tarea, se realizó una investigación para ampliar el catálogo de variables necesario para analizar las sentencias. La propuesta se presentó en la Segunda Reunión Preparatoria de la Edición XX de la CJI, en la cual se aprobó la adición de las siguientes variables¹⁰:

- a) Metodología aplicada en la resolución. Se identifica si en la argumentación de la sentencia se aplicó el test de proporcionalidad, el test de igualdad, la interpretación conforme, entre otras herramientas argumentativas;
- b) DESCAs vulnerado. Se visualizan los derechos sociales materia de estudio de las resoluciones. En esta variable destacan los derechos campesinos, el derecho al agua, el derecho a la alimentación, el derecho al medio ambiente, entre otros;
- c) Normativa internacional. Se destacan los fundamentos utilizados en la sentencia derivados de organismos y tribunales internacionales que han sido utilizados como sustento en las sentencias en materia de DESCAs. La normativa se clasificó de acuerdo con el sistema de protección de derechos humanos del que forman parte (universal, interamericano o europeo), acuerdos bilaterales y fundamento extranjero;
- d) Vías judiciales. Se distingue si se ha accedido a la protección de un DESCAs mediante vías individuales o colectivas; asimismo, de manera particular se muestran los recursos específicos que se han utilizado en cada uno de los países miembros de la CJI;
- e) Sentido de la resolución. Se muestra si las pretensiones de los recurrentes han sido concedidas o negadas; y
- f) Reparaciones decretadas. Se verifica si en las sentencias se han señalado remedios como la indemnización, rehabilitación, garantías de no repetición, restitución o satisfacción.

Conforme a las nuevas variables aprobadas y las contenidas en el Portal, se procedió a analizar todas las sentencias remitidas por los países miembros de la CJI. Actualmente están capturadas en el Portal 589 sentencias, de las cuales se han analizado 462 y se ha clasificado su información. Por lo tanto, faltan analizar 127 sentencias capturadas más 78 que se encuentran en el proceso de elaboración de síntesis y de visto bueno del país remitente.

¹⁰ Punto TERCERO inciso d) GRUPO 4: "Acceso a la Justicia" del Acta de la Segunda Reunión Preparatoria de la Edición XX de la CJI, Lima, Perú, 2, 3 y 4 de octubre de 2019.

Respecto a la segunda tarea, se trabajó en el diseño y la estructura tecnológica del apartado de *Gráficas de variables*. Cabe mencionar que se encuentra en proceso su construcción ya que se requiere terminar con el análisis de las sentencias antes referidas, por lo que se continuará con su desarrollo para su conclusión durante el primer trimestre de 2021. A continuación, se muestran las imágenes en las cuales pueden visualizarse los alcances obtenidos.

En la siguiente pantalla se muestra el menú con las variables que se representarán gráficamente. En este caso, se visualiza el diseño de la gráfica de barras relativa al número de sentencias relevantes de las Cortes y Tribunales Supremos/Constitucionales por tipo de DESCAs involucrado.

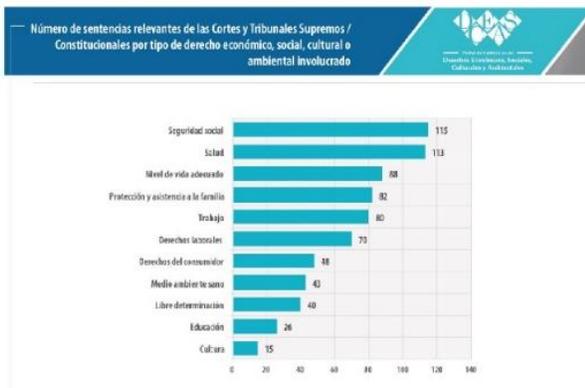


En este apartado se representará de manera gráfica la información de diversas variables analizadas sobre los contenidos desarrollados en las sentencias integradas en este portal y que han sido remitidas directamente por los Altos Tribunales de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, quienes participan activamente.



VARIABLES

1. Metodologías aplicadas
2. Derecho vulnerado
3. Normativa internacional
4. Vías judiciales
 - Individual
 - Colectiva
5. Sentido de la resolución
6. Reparaciones decretadas



En esta pantalla se muestra el diseño de un gráfico circular relativo a las vías judiciales colectivas o individuales, mediante las cuales las personas recurrentes han exigido la protección de un DESCAS. Ciertamente existe un impacto distinto en la efectividad de los derechos vulnerados si se reclama mediante recursos judiciales individuales o a través de recursos judiciales colectivos.



En este apartado se representará de manera gráfica la información de diversas variables analizadas sobre los contenidos desarrollados en las sentencias integradas en este portal y que han sido remitidas directamente por los Altos Tribunales de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, quienes participan activamente.



VARIABLES

1. Metodologías aplicadas
2. Derecho vulnerado
3. Normativa internacional
4. Vías judiciales
 - General
 - País
5. Sentido de la resolución
6. Reparaciones decretadas



Debido a las diferencias que subsisten en el ámbito de derecho procesal de los países miembros de la CJ, se realizarán gráficas por cada país para conocer las vías judiciales mediante las cuales se han efectivizado los DESCA, como se muestra en la siguiente imagen.



En este apartado se representará de manera gráfica la información de diversas variables analizadas sobre los contenidos desarrollados en las sentencias integradas en este portal y que han sido remitidas directamente por los Altos Tribunales de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, quienes participan activamente.

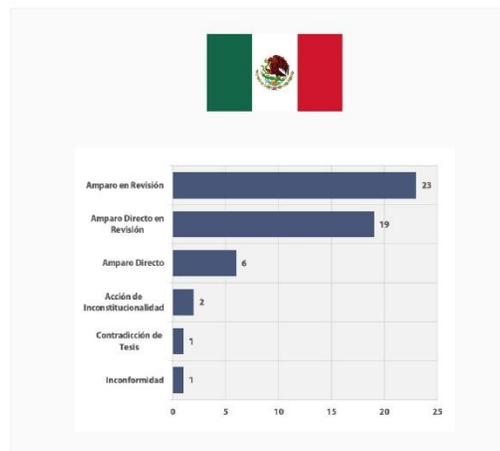


VARIABLES

1. Metodologías aplicadas
2. Derecho vulnerado
3. Normativa internacional
4. Vías judiciales
 - General
 - País
5. Sentido de la resolución
6. Reparaciones decretadas

Vía judicial por país

- Argentina
- Andorra
- Bolivia
- Brasil
- Chile
- Colombia
- Costa Rica
- Cuba
- Ecuador
- El Salvador
- España
- Guatemala
- Honduras
- México
- Nicaragua
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Portugal
- Puerto Rico
- R. Dominicana
- Uruguay
- Venezuela



d) Estatus actual

En este apartado se informa el estado actual del Portal con el fin de agradecer e incentivar la participación de los estados miembros de la CJJ en esta edición. Específicamente, sus aportaciones robustecen el presente proyecto el cual es una herramienta de utilidad que impulsa la justiciabilidad de los DESCAs y promueve el diálogo judicial en la región iberoamericana.

En seguida, se detallarán las actividades realizadas durante la Edición XX de la CJJ en relación con la solicitud de sentencias, recepción, revisión previa, consulta, análisis, envío para visto bueno y captura de documentos en el Portal. Al inicio de la edición, se realizó una solicitud vía correo electrónico a cada enlace designado por los coordinadores(as) nacionales de los países miembros para que remitieran las sentencias más relevantes, actuales y en las que la temática central versara sobre un DESCa.

Durante el periodo del 2018 al 2020 se recibieron en total 255 sentencias por parte de 18 países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay). De la revisión de la información remitida, se advirtió que 51 resoluciones no abordaban algún DESCa y 2 resoluciones no derivaron de Altos Tribunales. Por lo tanto, se consultó con los países remitentes dichas problemáticas y respondieron que no se incluyeran en el Portal por no cumplir con los criterios requeridos para su incorporación.

Lo anterior, se realizó para homogeneizar la información del Portal y contar con un acervo especializado en la materia. Respecto a tal labor, agradecemos la disposición de los países miembros de la CJJ para entablar un diálogo sobre los criterios que utilizaron para destacar la relevancia de las resoluciones remitidas y su vinculación con la materia de DESCa. Una vez aclaradas las dudas derivadas de la recepción de sentencias, se acordó que 202 sentencias se integrarían al Portal por cumplir con los criterios de incorporación. Tales sentencias se analizaron y se elaboraron sus respectivos documentos: síntesis, ficha y criterios jurisprudenciales.

Concretamente, en la Edición XX de la CJJ se capturaron en el Portal 124 sentencias con sus respectivos documentos elaborados, ya que los 13 países que los remitieron aprobaron su contenido y concluyeron su fase de actualización (Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay). Por otra parte, es necesario precisar que falta incorporar 78 sentencias al Portal, dado que 53 de ellas se encuentran en proceso de visto bueno de los países remitentes (Argentina, Brasil, España y Honduras) y 25 (de Costa Rica) se encuentran en proceso de análisis y elaboración de los documentos de ficha y síntesis¹¹.

Conforme a lo antes expuesto, se destaca que hasta el momento el Portal cuenta con un acervo de 589 sentencias capturadas con sus respectivas fichas y síntesis, las cuales están disponibles para su consulta en la siguiente página: <https://desc.scjn.gob.mx/DESC/Default.aspx>. A continuación, se muestra de manera gráfica la información detallada anteriormente lo que permite reflejar los diferentes niveles de participación de los 23 países miembros de la CJJ.

¹¹ Al respecto, es necesario destacar que Costa Rica realizó un segundo envío con las referidas sentencias en el presente año. El primer envío de sentencias lo realizó en 2019 y se capturaron ese mismo año en el portal 13 sentencias con sus respectivos documentos una vez que dicho país aprobó su contenido.

País	Recepción de sentencias	Número de sentencias	Envío para visto bueno	Fecha de visto bueno	Observaciones
Andorra		0			Se envió recordatorio el 28/10/2019.
Argentina	17/05/2019	24 ¹²	10/02/2020		Pendiente de recepción de visto bueno.
Bolivia		0			Se envió recordatorio el 28/10/2019.
Brasil	11/01/2019	22 ¹³	06/03/2020		Pendiente de recepción de visto bueno.
Chile	23/05/2019	12 ¹⁴	13/12/2019	02/01/2020	Fase concluida el 06/01/2020.
Colombia	18/12/2018	16	25/01/2019	29/01/2019	Fase concluida el 31/01/2019.
Costa Rica	21/05/2019	13	26/06/2019	27/06/2019	Fase concluida el 27/06/2019.
	20/02/2020	25 ¹⁵			Pendiente de envío para visto bueno.
Cuba	10/12/2019	4 ¹⁶	02/03/2020	02/03/2020	Fase concluida el 04/03/2020.
Ecuador	22/05/2019	5	09/08/2019	16/09/2019	Fase concluida el 27/09/2019.
El Salvador	04/12/2018	15	14/01/2019	11/02/2019	Fase concluida el 11/02/2019.
España	30/12/2019	3	31/03/2020		Pendiente de recepción de visto bueno.

¹² Inicialmente se recibieron 30 sentencias, de las cuales se consultaron 6. En respuesta, Argentina decidió no incluirlas porque su estudio no se vinculaba con un DESCAs, por lo que se acordó incorporar únicamente 24 sentencias.

¹³ Inicialmente se recibieron 27 sentencias, de las cuales se consultaron 5. En respuesta, Brasil decidió no incluirlas porque su estudio no se vinculaba con un DESCAs, por lo que se acordó incorporar únicamente 22 sentencias.

¹⁴ Inicialmente se recibieron 24 sentencias, de las cuales se consultaron 12. En respuesta, Chile decidió no incluirlas porque su estudio no se vinculaba con un DESCAs, por lo que se acordó incorporar únicamente 12 sentencias.

¹⁵ En el segundo envío se adjuntaron 30 sentencias, de las cuales se consultaron 5. En respuesta, Costa Rica decidió no incluirlas porque su estudio no se vinculaba con un DESCAs, por lo que se acordó incorporar únicamente 25 sentencias.

¹⁶ Inicialmente se recibieron 5 sentencias, de las cuales se consultó 1. En respuesta, Cuba decidió no incluirla porque su estudio no se vinculaba con un DESCAs, por lo que se acordó incorporar únicamente 4 sentencias.

País	Recepción de sentencias	Número de sentencias	Envío para visto bueno	Fecha de visto bueno	Observaciones
Guatemala	24/05/2019	7 ¹⁷			Se consultó la vinculación de los asuntos con un DESCAs.
Honduras	18/11/2019	4	28/02/2020		Pendiente de recepción de visto bueno.
México		11			Fase concluida el 31/01/2019.
Nicaragua	12/03/2018	4	19/03/2019	29/04/2019	Fase concluida el 03/05/2019.
Panamá					Se envió recordatorio el 10/12/2019.
Paraguay	18/07/2019	8 ¹⁸	16/08/2019	16/08/2019	Fase concluida el 30/08/2019.
Perú	06/06/2019	11 ¹⁹	13/08/2019	27/08/2019	Fase concluida el 30/08/2019.
Portugal	17/07/2019	15 ²⁰	13/12/2019	31/01/2020	Fase concluida el 31/01/2020.
Puerto Rico					Se envió recordatorio el 06/12/2019.
República Dominicana	01/11/2019	8 ²¹	02/03/2020	03/03/2020	Fase concluida el 04/03/2020.
Uruguay	29/11/2018	2	29/11/2018	29/11/2018	Fase concluida el 31/01/2019.
Venezuela					Se envió recordatorio el 28/10/2019.

¹⁷Se recibieron 7 sentencias, las cuales se consultaron en su totalidad porque no se advirtió la vinculación de su estudio con un DESCAs. Hasta el momento no se cuenta con la respuesta del país remitente.

¹⁸Inicialmente se recibieron 10 sentencias, de las cuales se consultaron 2. En respuesta, Paraguay decidió no incluirlas porque su estudio no se vinculaba con un DESCAs, por lo que se acordó incorporar únicamente 8 sentencias.

¹⁹Inicialmente se recibieron 19 sentencias, de las cuales se consultaron 8. En respuesta, Perú decidió no incluir 6 porque su estudio no se vinculaba con un DESCAs y 2 porque no derivaron de un Alto Tribunal. Por lo tanto, se acordó únicamente incorporar 11 sentencias.

²⁰Inicialmente se recibieron 18 sentencias, de las cuales se consultaron 3. En respuesta, Portugal decidió no incluirlas porque su estudio no se vinculaba con un DESCAs, por lo que se acordó incorporar únicamente 15 sentencias.

²¹Inicialmente se recibieron 12 sentencias, de las cuales se consultaron 4. En respuesta, República Dominicana decidió no incluirlas porque su estudio no se vinculaba con un DESCAs, por lo que se acordó incorporar únicamente 8 sentencias.



**Buscador Iberoamericano de
Sentencias, Estadística
y Tecnología Judicial**

**Informe de actividades realizadas durante la Edición XX de la
Cumbre Judicial Iberoamericana**



**CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA**



**Suprema Corte
de Justicia de la Nación**

I. Introducción

El Buscador Iberoamericano de Sentencias, Estadística y Tecnología Judicial (BISEJ) reúne herramientas tecnológicas desarrolladas durante las reuniones de trabajo de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), en materia de administración e impartición de justicia. Asimismo, tal proyecto concentra sentencias en materia penal, constitucional y de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) proporcionadas por los países miembros y provee información estadística que permite conocer y comparar el desempeño de los Poderes Judiciales de Iberoamérica.

El presente informe detallará las labores realizadas en el BISEJ durante la Edición XX de la CJI, en específico: a) la configuración de la plataforma y homologación de la información; b) el desarrollo de los apartados generales del BISEJ; y c) su estatus actual.

II. Antecedentes del proyecto

En la Asamblea Plenaria de la Edición XIX de la CJI²² se aprobó la continuidad de las estructuras permanentes coordinadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México: Portal Iberoamericano de Conocimiento Jurídico (PICJ)²³ y Portal de sentencias de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Portal DESCAs); así como el Plan Iberoamericano de Estadística Judicial, coordinado por el Consejo de la Judicatura Federal (PLIEJ). Asimismo, se estableció que la delegación de México, en calidad de coordinadora de los referidos portales trabajaría de manera conjunta con el Poder Judicial de Costa Rica con la finalidad de elaborar una propuesta unificada de trabajo que integrara los portales antes descritos y contemplara las herramientas provistas por el *grupo E-Justicia*, relativas a las buenas prácticas en materia tecnológica.²⁴

En la Primera Reunión Preparatoria de la Edición XX de la CJI²⁵, se aprobó una maqueta modelo para la construcción del BISEJ.²⁶ En seguimiento, durante la Segunda Ronda de Talleres de la Edición XX de la CJI,²⁷ se presentó el avance relativo al diseño de la estructura tecnológica que permitió a los portales conservar su autonomía y agilizar la actualización de la información.²⁸

En la Segunda Reunión Preparatoria²⁹ de la Edición XX de la CJI se informó la culminación de la construcción del BISEJ y se propuso otorgarle un periodo de prueba a la plataforma para que se pudiera verificar su funcionalidad del BISEJ e identificar las áreas de oportunidad del sitio web.

III. Acciones realizadas

A continuación, se detallarán las actividades realizadas durante la Edición XX de la CJI para la culminación de la versión productiva del BISEJ, su contenido y su estatus actual.

²² Celebrada en Quito, Ecuador durante el mes de abril de 2018.

²³ La Suprema Corte de Justicia de la Nación de México concluyó exitosamente la administración del PICJ en el presente año, bajo el conocimiento de la CJI.

²⁴ Punto 84 del Acta de la Asamblea Plenaria de la Edición XIX de la CJI, Quito, Ecuador, 18, 19 y 20 de abril de 2018.

²⁵ Celebrada en Ciudad de México, México, en agosto de 2018

²⁶ Inciso a) del apartado SEGUNDO del Acta de la Primera Reunión Preparatoria de la Edición XX la CJI, Ciudad de México, México, 27, 28 y 29 de agosto de 2018.

²⁷ Celebrada en Lisboa, Portugal, 18, 19 y 20 de marzo de 2019.

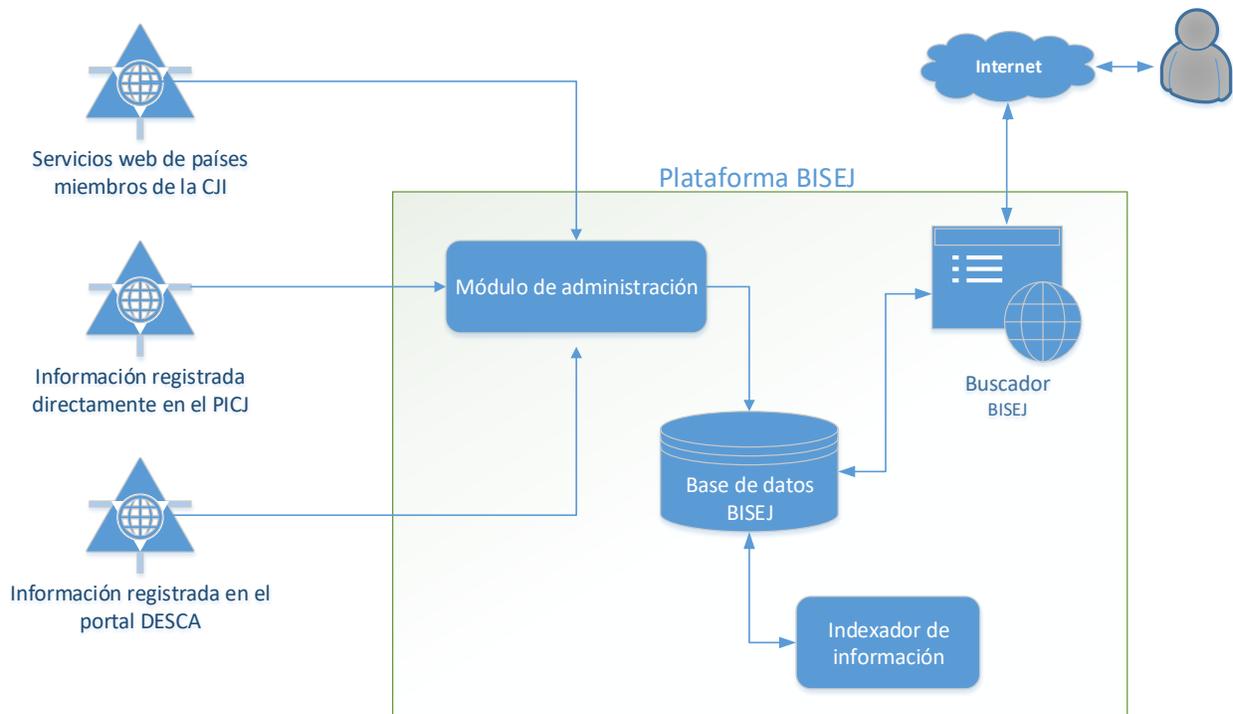
²⁸ Punto CINCO del reporte de actividades del GRUPO 4 "Acceso a la Justicia", Lisboa, Portugal, 18 de marzo de 2019.

²⁹ Celebrada en Lima, Perú, 2, 3 y 4 de octubre de 2019.

a) Configuración de la plataforma y homologación de la información

La Dirección General de Relaciones Institucionales (DGRI), en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, colaboraron conjuntamente para configurar la plataforma tecnológica del BISEJ. Específicamente, se implementó un modelo de arquitectura que permite el almacenamiento de la información del PICJ y el Portal DESCA, para la ejecución de búsquedas a través de Internet de una manera segura.

Lo anterior permitió equiparar los datos incorporados de dichos portales para que se pudieran habilitar las búsquedas en ambos universos de información y presentar resultados de una manera homologada. Finalmente se generó un repositorio que integró la información de ambas fuentes de datos, en el siguiente diagrama se ejemplifica lo antes descrito.



b) Desarrollo de los apartados

Después de culminar la construcción de la plataforma tecnológica del BISEJ, se desarrollaron los contenidos de los siguientes apartados: *Inicio; Quiénes somos; Metodología; Información por país; Información estadística; Búsqueda de sentencias; Proyectos.*

1) *Inicio, Quiénes somos y Metodología*

En el apartado de *Inicio* se expone qué es el BISEJ y la información que se recopila y está disponible para su consulta. En el rubro de *Quiénes somos* se explica la aportación de los portales³⁰, de los cuales se extrae la información que compone el acervo del BISEJ. Respecto a la sección de *Metodología*, se especifica que los proyectos, a pesar de estar homologados en este buscador, conservan su autonomía. Por lo tanto, es importante que los países miembros participen en la alimentación de cada una de las herramientas tecnológicas incluidas, ya que de esta manera se actualiza la información automáticamente en el BISEJ.

2) *Información por país e Información estadística*

En el rubro de *Información por país* se contempla un mapa interactivo, a través del cual se visualiza la información de las Cortes o Tribunales Supremos/ Constitucionales y de sus Consejos de la Judicatura o Magistratura. El apartado de *Información estadística* remite al sitio web PLIEJ donde se encuentra recopilada la información relativa a los datos socioeconómicos, presupuestales, jurisdiccionales y de carrera judicial de los países miembros de la CJI.

3) *Búsqueda de sentencias*

En el apartado de búsqueda de sentencias se trabajó en la homologación de la información contenida tanto en el PICJ como en el portal DESCA con la finalidad de habilitar una interfaz de búsqueda. Al respecto, se logró que el BISEJ le permita al usuario realizar una búsqueda general y otra específica, a través de la utilización de operadores lógicos que facilitan el filtrado de los resultados que pretenda obtener.

4) *Proyectos*

La sección de *Proyectos* concentra los trabajos que promueven las mejores prácticas desarrolladas por los Altos Tribunales de la región iberoamericana, en relación con la aplicación de la tecnología en la impartición de justicia. Actualmente se cuenta con tres proyectos remitidos por Costa Rica y Portugal, los cuales se detallan a continuación.

- *Expediente electrónico en el Poder Judicial de Costa Rica (una experiencia tecnológica)*

En el proyecto se explica que desde el 2008 se inició la implementación del expediente electrónico en el Poder Judicial de Costa Rica. Específicamente, la primera etapa consistió en la incorporación del *Sistema de Gestión de Despachos Judiciales*, tal tecnología permitió dar seguimiento a los expedientes desde su ingreso hasta su conclusión para después transitar a los despachos judiciales electrónicos. Posteriormente, en el año 2015 entraron en función más de 100 despachos electrónicos en el país. Del mismo modo, se describen los problemas y las soluciones que se materializaron en la ejecución del proyecto para brindar un servicio más eficiente e innovador en el Poder Judicial.

³⁰ En específico, el portal DESCA compila las sentencias emblemáticas emitidas por los Altos Tribunales de la región iberoamericana en materia de derechos sociales. El PICJ recopiló publicaciones y datos generales de los países miembros de la CJI, así como resoluciones de sus tribunales en materia penal y constitucional. El PLIEJ integra datos estadísticos en materia de impartición de justicia y gestión de los tribunales de Iberoamérica. Finalmente, el grupo *E-Justicia* compila buenas prácticas en materia tecnológica aplicada a la actividad jurisdiccional.

- *Servicio de envío de jurisprudencia vía Whatsapp*

El servicio fue implementado por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, con el fin de ofrecer a la ciudadanía un espacio para consultar vía WhatsApp la jurisprudencia emitida por dicha Sala. Este proyecto surgió a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), las cuales funcionan como un mecanismo eficaz de acceso a la justicia.

- *Capacity building and research activities for judges and legal practitioners*

Portugal remitió un proyecto que versa sobre la capacitación de jueces (as) y abogados (as)³¹, el cual tiene como objetivo establecer una red de jueces (as) nacionales que promueva su capacitación en el conocimiento de instrumentos jurídicos fundamentales referentes a la cooperación judicial en materia civil y mercantil. Asimismo, dicho proyecto tendrá como producto un manual que aborde las implicaciones prácticas de diversos reglamentos de la Unión Europea en el registro nacional de hechos y documentos que ayuden a los operadores jurídicos, compañías o ciudadanos que intervengan en casos transfronterizos.

³¹ Tal proyecto fue coordinado por el Consejo Superior de la Magistratura de Portugal, cofinanciado por el Programa de Justicia de la Unión Europea y gestionado por el Punto de Contacto de la Red Judicial Europea en materia civil y mercantil que encabeza la Coordinadora nacional de Portugal ante la CJ, en colaboración con otras entidades (registradoras y escuelas de magistrados).

c) Estatus actual del BISEJ

Actualmente, el BISEJ cuenta con acervo de 70,217 sentencias, las cuales están disponibles para consulta y fueron clasificadas de la siguiente manera.



Finalmente, se agradece la participación de los países miembros de la CJJ en la actualización de los repositorios existentes para potenciar el beneficio que esta herramienta brindará a sus usuarios. Asimismo, se informa que el Buscador Iberoamericano de Sentencias, Estadística y Tecnología Judicial se puede consultar a través de la siguiente dirección electrónica: <https://bisej.scjn.gob.mx/>.